HECHO ESENCIAL
BUSES VULE S.A.
INSCRIPCIÓN ENTIDADES INFORMANTES Nº 216

Ref: Acuerdos Junta General
Extraordinaria de Accionistas

Santiago, 09 de mayo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1, Santiago
Presente

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores; la Norma de Carácter General Nº 284 de la antigua Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, procedo a informar, con carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad celebrada el día jueves 8 de mayo de 2025, a las 16:30 horas, en Agustinas 1161, Entrepiso, Santiago, ante el Notario Público Interino de la Séptima Notaria de Santiago don Christian Alejandro Ortiz Cáceres, dicho cuerpo colegiado acordó:

1) Aprobar, conforme al artículo 67 de la Ley de Sociedades Anónimas, la enajenación de ciertos activos inmobiliarios de Buses Vule S.A., ubicados en las comunas de La Pintana y La Florida, los que representan menos del 50% de los activos de esta Sociedad.

2) Autorizó a Gerente General de la sociedad para suscribir todos los contratos e instrumentos relacionados necesarios para implementar la enajenación aprobada por esta Junta.

Sin otro particular, saludamos atentamente a ustedes,

Simón Dosque San Martín
Gerente General Buses Vule S.A.